Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

PRÓRROGA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

En la ciudad de Málaga, siendo el día 16 de abril de 2019, en la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga, COMPARECEN:

De una parte, **Dª Mª CARMEN SÁNCHEZ SIERRA**, con NIF nº 24886416W, en calidad de Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, actuando como órgano de contratación, en virtud de la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por Resolución de 10 de julio de 2018, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa; y Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en materia de personal y de gestión del gasto público.

De otra parte, **D. JUAN JOSÉ DÍAZ BALAGUER**, con NIF nº 34864496-S, actuando en nombre y representación de la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., con C.I.F. A-04038014, en virtud de escritura pública de apoderamiento de fecha 02/12/2010, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Clemente Jesús Antuña Plaza.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para prorrogar por doce meses, desde el **17 de abril de 2019 al 16 de abril 2020**, el contrato de "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA RED DE CENTROS/OFICINAS DE EMPLEO DE MÁLAGA CAPITAL Y PROVINCIA"** (EXPTE.: MA-S-04/17 OO.EE), por importe de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (481.943,00 €)** IVA incluido, manteniendo el precio del contrato inicial.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

POR LA ADMINISTRACIÓN	POR EL ADJUDICATARIO
Fdo.: Mª Carmen Sánchez Sierra	Fdo.: Juan José Díaz Balaguer

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA
MÁLAGA

grupo control seguridad